

DOCUMENTS

---

# El Llibre Blanc i la Llei General d'Educació de 1970 segons José Blat Gimeno

## *The White Book and the Education Law of 1970 according to José Blat Gimeno*

Amparo Blat Gimeno  
amparo.blat@uv.es  
*IES Francesc Ribalta de Castelló (Espanya)*

Data de recepció de l'original: novembre de 2017

Data d'acceptació: desembre de 2019

### RESUM

Es presenta el capítol que José Blat Gimeno dedica en les seues memòries a la reforma educativa de 1970, quan s'encarrega de coordinar l'elaboració de l'anomenat *Llibre Blanc* i prepara el projecte de la Llei General d'Educació. Les pàgines constitueixen el testimoni d'un dels protagonistes d'aquesta reestructuració del nostre sistema educatiu, que en breu complirà cinquanta anys.

PARAULES CLAU: José Blat Gimeno, Llei General d'Educació 1970, *Llibre Blanc*.

### ABSTRACT

The chapter that José Blat Gimeno devotes in his memoirs to the educational reform of 1970 is presented in this article. He was then in charge of coordinating the preparation of the so-called *White Book* and drafting the bill of the Education Law.

These pages constitute the testimony of one of the architects of this restructuring of our educational system, which will soon have been operational for 50 years.

KEY WORDS: José Blat Gimeno, Law of Education 1970, *White Book*.

## RESUMEN

Se presenta el capítulo que José Blat Gimeno dedica en sus memorias a la reforma educativa de 1970, cuando se encarga de coordinar la elaboración del llamado *Libro Blanco* y prepara el proyecto de la Ley General de Educación. Las páginas constituyen el testimonio de uno de los protagonistas de esta reestructuración de nuestro sistema educativo, que en breve cumplirá cincuenta años.

PALABRAS CLAVE: José Blat Gimeno, Ley General de Educación 1970, *Libro Blanco*.

## I. MEMÒRIES

Les memòries de José Blat,<sup>1</sup> titulades «Andanzas y añoranzas de una vida trajinante» foren escrites al llarg de varis anys, des de 1981 fins al 1988, tot i que s'adverteixen alguns comentaris posteriors a aquesta data, realitzats segurament mentre les revisava. Els capítols són breus i segueixen un rigorós ordre cronològic, no obstant això, alguns es refereixen a temes importants per a ell com Amèrica Llatina, continent on va treballar durant molts anys, o a la Unesco, organisme en el qual va desenvolupar la major part de la seua carrera professional.

Les memòries estan dirigides a la seua llavors única néta, Anna, nascuda a França, amb el propòsit de donar-li a conèixer la història de la família espanyola. Recorren la seua vida, especialment els aspectes professionals, i van ressenyant els diferents treballs que ocupà així com les ciutats i països on els exercí. Des de la vida familiar a Vinalesa, un poble menut de l'Horta valenciana, durant

1 José Blat Gimeno (1914-2003) va ser un mestre que començà el seu itinerari a la Clua, poble dels Pirineus lleidatans, i el finalitzà com a cap del Gabinet del Director General de la UNESCO. En aquest camí fou inspector d'ensenyament primari a les Illes Balears, expert en educació a l'Equador, Colòmbia, Cuba i Xile, i va ocupar diferents càrrecs al Ministeri d'Educació, com el de director general d'Educació General Bàsica. BLAT GIMENO, Amparo. «Un itinerari pedagògic: trajectòria professional de José Blat Gimeno (1914-2003)», Educació i Història. *Revista d'història de l'Educació*, 32 (2018), p. 281-304.

els anys 20, a mestre a Catalunya durant la Segona República. Des d'inspector d'educació a Balears i a Madrid, essent Ruiz Jiménez el responsable ministerial al salt com a expert en educació a Equador, Colòmbia, Cuba, Xile, durant els anys 50 i 60, contractat per la Unesco, passant per com s'instal·là a París per a treballar a la seu central de l'organisme internacional i sense oblidar les estades temporals a Espanya contractat pel ministeri d'educació.

Les pàgines de les memòries, dividides en dues parts, inclouen comentaris no només sobre la situació educativa, sinó també sobre les condicions socials, culturals i polítiques dels diferents països. La primera part abasta des de la vida a Vinalesa, el seu poble natal –amb especials referències a la família i a l'escola– fins l'últim any que va treballar a Amèrica. La segona part s'inicia l'any 1962, quan se'n va a viure a París, fins al 1988. Aquí és on inclou el temps en què treballà al ministeri d'educació espanyol.

En definitiva, tot i que les pàgines contenen records personals i familiars, anècdotes i comentaris sobre diferents aspectes de la vida, contenen la memòria d'un mestre del nostre país, defensor de l'educació pública, que per la seua trajectòria professional aporta nous elements al coneixement de la política educativa tant espanyola com de la Unesco.

## 2. JOSÉ BLAT GIMENO

José Blat demanà una excedència a la Unesco quan acceptà la proposta del ministre Villar Palasí per a col·laborar en la reforma educativa que volia impulsar. Fou nomenat vicesecretari general tècnic i s'encarregà de coordinar l'elaboració del *Llibre Blanc* i de preparar el projecte de la Llei General d'Educació.<sup>2</sup>

En eixe moment era assessor del subdirector general d'educació de l'organisme internacional, després d'haver ocupat, des de 1955, diferents càrrecs a països d'Amèrica Llatina. Havia participat en el *Proyecto Principal para la extensión y mejora de la educación primaria*, programa promogut per la Unesco entre 1957 i 1966 amb la col·laboració d'organismes com la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) i alguns països europeus. Segons ell, el mèrit del Projecte no va ser solament el seu desenvolupament i el reconeixement dels beneficis de la cooperació regional i internacional, sinó haver contribuït a

2 *Informe sobre la educación en España. Bases para una política educativa*. Madrid: MEC. 1969.

conscienciar als polítics de la relació entre l'educació, l'economia i l'estructura social, i a entendre la planificació educativa des d'objectius humanístics.<sup>3</sup>

José Blat va romandre a Espanya solament un any i es reincorporà a la Unesco on continuà la seua carrera professional fins a ser cap del gabinet del director general Amadou Mahtar M'Bou. No obstant això, després de la seua jubilació com a funcionari internacional, tornà a treballar al ministeri d'educació com director general d'educació general bàsica, en 1976, i com assessor del ministre entre 1979 i 1982.

### 3. EL DOCUMENT

El capítol de les memòries dedicat a la reforma educativa de 1970 és el número 35, entre els que fan referència al maig de 1968 a París i el retorn a la Unesco com a director de programes del sector d'educació. Encara que conforma un únic capítol, el contingut està dividit en dues parts: una part sobre el *Llibre Blanc* i l'altra sobre la Llei General d'Educació.

La tasca que se li encarregà en el *Llibre Blanc* consistia en realitzar una anàlisi dels principals problemes de la situació escolar que permetés planejar les línies generals d'un nou sistema educatiu. El *Llibre* es va concebre com un document d'informació i debat, i es va publicar en dos volums: el primer assenjala els problemes més importants,<sup>4</sup> mentre que al segon s'hi proposen principis i orientacions per a la realització de la reforma.

El *Llibre* partia de la necessitat de modificar un sistema educatiu que s'havia quedat endarrerit, especialment respecte al dret a l'educació i la igualtat d'oportunitats, i tenia en compte<sup>5</sup> les demandes que els estudiants havien reclamat a París, a Berkeley i a Mèxic durant el 1968, així com la pròpia

3 BLAT GIMENO, José: «El Proyecto Principal», *Lien*, París, 2002.

4 «La publicación del Libro Blanco de la Enseñanza en España tuvo una gran resonancia y, por vez primera, se reconocían oficialmente muchas de las deficiencias de nuestro sistema educativo. La difusión de este documento y la del posterior texto de la ley generaron un grado de interés y de expectativas ante la educación bastante notorio en el mundo de la enseñanza y los sectores más dinámicos de la sociedad. El Ministerio de Educación logró, efectivamente, que la reforma educativa fuese conocida y debatida. Y, como veremos a continuación, también logró que fuese ampliamente contestada desde distintos frentes». CARBONELL, Jaume. «De la Ley General de Educación a la alternativa de la escuela pública. Algunas notas introductorias sobre los movimientos sociales en el sector de la enseñanza», *Revista de Educación*, número extraordinario (1992), p. 238.s

5 BLAT GIMENO, José. «Apuntes sobre la elaboración y aplicación de la reforma educativa de 1968-1970», *Revista de Educación*, número extraordinario (1992), p. 289-296.

història del sistema educatiu espanyol. En concret, el fet que encara continués vigent la llei Moyano un segle després, malgrat haver tingut polítiques tan rellevants com les de la Institución Libre de Enseñanza i les de la Segona República.

Blat s'encarregà de la coordinació i de la redacció d'alguns capítols, però fou el fruit del treball d'un equip de persones que treballaren contrarellotge durant pocs mesos, ja que la redacció del llibre s'inicià en octubre i finalitzà en Nadal. Blat afirma que, contràriament al que s'ha dit en alguna ocasió, cap estranger va formar part de l'equip ni va intervenir, i critica que no es donaren a conèixer els noms dels que sí hi havien estat: «La composición del grupo que se ocupó directamente de la redacción del Libro Blanco ha permanecido siempre en el anonimato, hecho no habitual en ese género de publicaciones oficiales en otros países».<sup>6</sup>

El projecte de la Llei General d'Educació del 70 va partir d'una concepció global i unitària del sistema educatiu que reformava les estructures existents. Entre d'altres,<sup>7</sup> proposava mesures concretes per assegurar la generalització del dret a l'educació i la igualtat d'oportunitats educatives; establí un període d'educació general bàsica, gratuïta i obligatòria fins als 14 anys; proporcionava formació professional abans de la incorporació a la vida laboral; implantava el batxillerat unificat i polivalent; i facilitava l'accés als estudis superiors de tots els aspirants dotats de capacitats.

Blat afirma que es va elaborar el pressupost que aquesta reforma requeria i es manifesta crític amb el que intuïa que anava a ser l'aplicació de la reforma. Per això, abans d'entrar en el document, ens agradaria recordar una frase que reflecteix el seu plantejament i el seu quefer quan ocupà càrrecs de responsabilitat en l'administració educativa: «Sería desolador tener que aplicar a quienes ejerzan la responsabilidad de la administración de la educación lo que dice un personaje de Ibsen: “Puede hacer todo lo que quiere porque sólo quiere lo que puede hacer”».<sup>8</sup>

6 *Ibidem*, p. 291.

7 *Vid.* BLAT GIMENO, José. *Op. cit.*

8 BLAT GIMENO, José: «La “revolución de la inteligencia” y las políticas educativas». Text mecanografiat sense data; sembla un article per a *ABC*.

## DOCUMENT

## La reforma educativa española: Libro Blanco y Ley General de Educación

En una de las pocas crisis ministeriales de la época de Franco, cesó como Ministro de Educación Lora Tamayo, reemplazándole José Luis Villar Palasí. Pocos días después de su toma de posesión vino éste a París con el objeto de recabar la colaboración de Ricardo Díez Hochleitner como Secretario General Técnico. Ambos me pidieron que volviera a España para participar en las actividades de la nueva etapa ministerial. Prometí contestarles durante el verano, que se aproximaba ya.

El 4 de Julio tuve una entrevista con Ricardo en Madrid. Me reiteró su deseo de que colaborase con él, en el puesto de Vicesecretario General Técnico; le dije que lo consideraría, entretanto me encargó un esquema, que preparé en un par de días, de las líneas generales de una posible reforma educativa. Le vi rodeado ya de algunos colaboradores: entre ellos me causó una gran impresión M<sup>a</sup> Antonia Centeno, cuya inteligencia, eficacia y tacto he tenido después muchas ocasiones de comprobar en situaciones distintas. Por allí estaba también J. Manuel Paredes, Secretario entonces de la Escuela Nacional de Administración, quien años más tarde sería Diputado de la UCD por Cádiz.

[...]

Después de algunas entrevistas y no pocos titubeos acepté el regreso a Madrid,<sup>9</sup> pidiendo un permiso de un año en la UNESCO. La primera tarea en la que participé fue en la elaboración de un “Libro Blanco”, sobre la situación educativa española que sirviera de base para emprender una amplia reforma del sistema educativo nacional. Se trataba de analizar los principales problemas existentes en ese orden y de bosquejar las líneas generales de un renovado sistema educativo; se concebía dicho Libro como un documento de consulta sobre el cual pudieran pronunciarse determinadas instituciones y organizaciones, especialmente del profesorado y de asociaciones familiares y, en general, los distintos sectores sociales.

La primera parte de la obra consistía en un análisis crítico de la situación educativa existente y comprendía los capítulos siguientes: Análisis del sistema: Nivel educativo de la población; Educación

9 Fou nomenat Vicesecretari General Tècnic.

preescolar y primaria; Enseñanza Media; Enseñanza Superior; Enseñanzas Artísticas; Educación extraescolar y de la mujer; Los servicios de Acción Cultural; Enseñanzas en el extranjero; La democratización de la Enseñanza; Administración y financiación de la educación; Factores demográficos y económicos que inciden en la educación. En torno a dichos puntos se hacía un examen riguroso del sistema educativo y se exponían con crudeza las grandes desigualdades existentes en cuanto a las posibilidades de acceso a la educación, particularmente a los estudios universitarios; la existencia de un doble sistema de educación primaria: unos los terminaban a los diez años e iniciaban estudios medios, a los demás, procedentes de clases sociales más pobres no se les ofrecía ninguna perspectiva de continuidad dentro del sistema educativo. La enseñanza media estaba concebida exclusivamente como preparación para el acceso a la Universidad; esta última preparaba para las carreras tradicionales con escasa apertura para responder a las exigencias de los nuevos tiempos en materia de especializaciones profesionales. Por otra parte, había serios problemas de escolarización: insuficiente número de centros escolares para atender a toda la población en edad escolar, asistencia irregular a clase, especialmente en el medio rural donde subsistían todavía problemas de analfabetismo. En otro orden de ideas, se destacaba la escasa movilidad social que se reflejaba especialmente en las estadísticas del alumnado universitario. Uno de los datos más significativos era el del número de hijos de agricultores matriculados en Escuelas Técnicas Superiores o en la Universidad, que representaba el 1,1% del total.<sup>10</sup>

La estructura del sistema educativo en su conjunto adolecía de falta de unidad e interrelación entre los distintos niveles y modalidades de la educación y carecía de una conciencia clara de los fines sociales que debía tener como objetivo, así como de la relación que debía existir con la estructura ocupacional. En realidad pervivía la contextura del sistema establecido a lo largo del siglo XIX a la que se habían ido agregando alguna modalidad nueva, como apéndice superpuesto sin la integración orgánica que reclama el carácter global y unitario que debe tener el sistema educativo.

10 José Blat Gimeno havia nascut a Vinalesa, un poble menut de l'Horta de València.

Inicié la redacción de la obra contando para ello con la colaboración de algunos profesores y funcionarios del Ministerio, escasos en número, pero de notable preparación y eficacia. Joaquín Tena y Garrido aportaron la base estadística; Alberto Blanco Losada proporcionó diversas notas sobre presupuestos y otros aspectos económicos de la educación; en materia técnico-pedagógica destacó la contribución de Ricardo Marín, Adolfo Maíllo y Arturo de la Orden; en materia de administración participaron eficazmente J. Manuel Paredes, Julio Seaje y Sobejano. Paralelamente a este trabajo se pidieron aportaciones a las Direcciones Generales de los Ministerios; éstas, influidas por la situación existente, carecían en general de la visión amplia y renovadora que exigía una reforma profunda.

Sobre la base de esas colaboraciones se elaboraron los distintos capítulos de la primera parte. En la redacción de la segunda parte conté con la muy valiosa ayuda de Ricardo Marín y de Arturo de la Orden. En ella se formulaban los principios en los que se inspiraría la Reforma y las grandes orientaciones para su realización.

Entre las propuestas más importantes figuraban el establecimiento de la educación general básica, gratuita y obligatoria hasta los catorce años; superación de la desigualdad rural-urbana en las oportunidades educativas; formación profesional intensiva y acelerada para todos los españoles antes de incorporarse al trabajo; educación unificada y polivalente en el bachillerato; acceso a los estudios superiores de todos aquellos con capacidad intelectual para seguirlos; establecimiento de tres ciclos en la Universidad, después de un curso de orientación; creación de nuevas Universidades y de nuevas carreras universitarias, e implantación de una verdadera carrera universitaria del personal docente.

Ricardo Díez había seguido de cerca la elaboración de la obra, incluyendo algunas ideas, especialmente sobre la nueva estructura del sistema educativo, y la revisó concienzudamente con su buen juicio crítico. Lo más valioso de su contribución fue su capacidad de organización de la Secretaría General Técnica que dispuso, gracias a su tesón, de los efectivos de personal y de los medios materiales para poder llevar a cabo la preparación de la reforma. La última revisión la hicieron el Ministro Villar Palasí y el Subsecretario Alberto Monreal en dos reuniones en las que participamos Ricardo Díez y yo. Las modificaciones fueron sobre cuestiones de detalle, más que de la

concepción y de las orientaciones de fondo. Una de las modificaciones que se introdujeron, no en las reuniones de ese grupo, sino por decisión superior, fue muy curiosa. Yo había incluido como lema del Libro Blanco una frase de Séneca que reflejaba bien la preocupación pedagógica, esencial de la obra: «No tratéis a los discípulos como a un rebaño, sino hablad al hombre que es cada uno». Esta frase fue reemplazada por otra muy genérica atribuida al General Franco: «La difusión de la cultura entre los españoles es la aventura que llegará insistentemente a todos los rincones de la Patria».

En esa última fase trabajamos febrilmente unos pocos. Hizo una inteligente revisión de estilo el entonces Catedrático de Instituto Andrés Amorós, ahora profesor universitario y excelente crítico literario. Para conseguir mayor rendimiento, evitar visitas, llamadas telefónicas etc., nos instalamos en la Escuela Nacional de Administración de Alcalá de Henares. Allí, a un ritmo extenuante, M<sup>a</sup> Antonia Centeno y Mari Tere transcribieron el voluminoso texto que se finalizó al tercer día de Navidad, enviándose a la imprenta seguidamente.

[...]

La situación política suscitó dudas acerca de la oportunidad de difundir el Libro Blanco en pleno estado de «excepción»,<sup>11</sup> pero finalmente se optó por su distribución. Se había hecho una tirada de 70.000 ejemplares en una edición muy cuidada que se agotó prontamente. No había precedentes de una acogida de esa naturaleza en una publicación oficial; menos todavía por lo que suponía de crítica descarnada de la situación educativa existente, en un período en el que se prodigaba el triunfalismo sobre las realizaciones del régimen político.

La obra causó una gran sensación en los medios académicos y, en general, en la opinión pública. Prueba de ello fueron las reacciones que suscitó por parte de diversas instituciones y organismos, y por el considerable número de artículos que se publicaron en la prensa.

El primer objetivo del Libro Blanco, como documento de información y consulta, se logró plenamente. Entre los informes que motivó destacaban por su interés los del Instituto de Estudios Políticos, de la Comisión Episcopal, de la Sociedad Española de Pedagogía, de la Asociación de Catedráticos de Enseñanza Media, del Servicio Español

11 «El estado de excepción» fou una mesura del franquisme que suprimia els drets de la ciutadania i imposava la repressió després de la mort de Ruano.

del Magisterio. Paradójicamente las Universidades fueron más bien parcas en su reacción, lo que se debió probablemente a la situación que atravesaban de conflictividad interna y de cierta indiferencia hacia lo que acontecía en los demás niveles educativos. Esta actitud de no asumir su responsabilidad como cima del sistema educativo ha sido una característica de la Universidad española que ha prevalecido, con escasas excepciones, lo que ha motivado que no existiera la necesaria unidad y engarce entre los niveles educativos. De ese modo y como consecuencia, mientras que la Universidad achaca a los demás niveles los fallos y deficiencias con que le llegan sus alumnos, olvida que su distanciamiento de aquellos y su escaso interés por mejorar los sistemas de formación del profesorado, son una de las causas de las insuficiencias mencionadas. A la inversa, tampoco se justifica la posición de atribuir el bajo rendimiento del sistema educativo a la Universidad; éste es una unidad en la que «todo está en todo», en la que los fallos de cualquiera de los niveles educativos repercute necesariamente en los demás.

El interés con que se acogió el Libro Blanco y la favorable acogida dispensada a sus planteamientos, en la mayor parte de los informes y juicios que se emitieron, hizo surgir como suele acontecer en estos casos el afán de capitalizar lo que había de meritorio o incluso de éxito en la obra. En esa actitud destacó, mucho más que el Ministro, Díez Hochleitner. Ya éste había impedido que figurasen los nombres de los que habían intervenido en la elaboración de la obra, tal como yo había propuesto. En cambio, en comparecencias ante la radio y la televisión, en las declaraciones a la prensa, aparecía constantemente como artífice de la obra.

Se había previsto recoger y clasificar todos los informes, artículos de prensa y de revista, comentarios y sugerencias que suscitara el Libro Blanco. Se encargó de ello un periodista muy despierto y activo, apellidado Pastora, actualmente Inspector de EGB. Este inició dicha labor, que respondía a la preocupación de aprovechar al máximo las ideas y críticas que se iban produciendo. Esa acción se frustró en gran parte por la precipitación que se produjo en la preparación de la Ley General de Educación.

## Ley General de Educación

Apenas iniciada esa recopilación de aportaciones externas me pidió Díez Hochleitner que preparase el proyecto de Ley General de Educación; le objeté que ello no permitiría tomar en consideración buena parte del material que la consulta estaba deparando y que ello constituiría una contradicción con lo que se había anunciado, además de defraudar los esfuerzos que no pocos organismos y personas habían puesto en la elaboración de sus propuestas en relación con lo propugnado en el Libro Blanco.

¿De dónde y de quién surgió esa medida? Traté de indagarlo y se me dio la versión de que se trataba de contrarrestar el escándalo que había producido en la opinión pública el asunto «Matesa»<sup>12</sup> y, a ese efecto, se estimaba que tanto el proyecto de Ley Sindical como el de Ley General de Educación interesarían profundamente a la sociedad española y desviarían hacia los mismos la atención popular. Aunque manifesté mi disconformidad con la decisión que se había adoptado, no me quedaban más que dos opciones: o cumplirla o dejarlo todo y regresar a París. Muy a disgusto, y con no pocas reservas, acepté el encargo.

Para cumplir dicha tarea busqué un lugar en el que pudiera trabajar aislado y tranquilo, una habitación en el Monasterio del Valle de los Caídos.<sup>13</sup> Allí preparé febrilmente el primer borrador del proyecto de Ley. Se celebraba entonces un Seminario en el Valle de los Caídos y a algunos de los participantes que me conocían les intrigaba sobremanera mi reclusión que solamente interrumpía a las horas de comida. Entre ellos recuerdo a Efraín Borrajo y a Díez Nicolás, ambos Catedráticos de Universidad.

El procedimiento seguido en la redacción del proyecto de Ley era muy similar al de las novelas por entregas: yo escribía durante el día y casi cada noche venía Ricardo Díez a llevarse los textos producidos. Él los examinaba después con el Ministro y el personal del Gabinete de éste. Dada la procedencia profesional de los miembros del Gabinete, profesores universitarios, se producían hechos curiosos: determinadas

12 Matesa fou un dels casos de corrupció política i econòmica més mediàtics dels últims anys del franquisme.

13 Es referix a la Hospedería Santa Cruz.

partes del proyecto de ley que se referían a organización universitaria, Departamentos, Facultades, etc., eran objeto de agregaciones de una extensión desmesurada, incluyéndose cuestiones más propias de decretos o de reglamentos que de una ley. En cambio, se concedía escasa atención a puntos fundamentales cuyo texto recortaban. En una de las versiones, lo cito como ejemplo, la parte referente a Bachillerato ocupaba solamente una página mientras que la referencia a las Juntas de la Facultad, tenía no menos de cuatro páginas.

El método empleado para el examen del proyecto me resultaba sumamente enojoso, porque se introducían modificaciones en lo que yo escribía sin que se me diera la oportunidad de justificar y defender lo propuesto. Entre las modificaciones al texto que yo proponía hubo dos que me negué rotundamente a aceptar. La primera fue la supresión de la Inspección de EGB y de Bachillerato; la segunda, la extinción del Cuerpo de Directores Escolares. Respecto a ambas cuestiones tuve una discusión áspera con Ricardo Díez en presencia de la Directora General de Enseñanza Media, M<sup>a</sup> Ángeles Galino, y del Director del ICE de Valladolid. Alegaba yo la índole de las funciones de ambos Cuerpos que hace imprescindible su existencia en todo sistema educativo. En el caso de la Inspección<sup>14</sup> es obvia su necesidad para comprobar el cumplimiento de las normas de política educativa, para evaluar el rendimiento de la enseñanza y para contribuir al perfeccionamiento del profesorado en ejercicio, entre otras tareas. En lo relativo a la Dirección de Centros Escolares, siempre me ha parecido y así lo aduje, que debe confiarse a quienes poseen una formación especializada en las técnicas propias de la función que han de desempeñar: orientación de las actividades escolares, supervisión de la aplicación de los programas y métodos, organización interna de los centros, relación con las familias y asociaciones.

Finalmente, se aceptó mi propuesta sobre la Inspección y se evitó el muy grave perjuicio que hubiera supuesto su extinción. No pude lograr lo mismo sobre los Directores; el propio Ministro que accedió a lo de la Inspección, no consideró pertinente aprobar el mantenimiento de los Directores como Cuerpo en el que se ingresaba por oposición. La experiencia ha mostrado ulteriormente cuán desafortunada fue tal

14 José Blat aprovà les oposicions a la inspecció d'educació l'any 1947, va ser destinat a les Illes Balears i posteriorment a la inspecció central.

medida; hoy, el nombramiento de Directores por elección constituye uno de los factores importantes de perturbación en el funcionamiento de los centros escolares, de politización y de rencillas entre el profesorado.

Los Directores son elegidos para períodos de cuatro años. Al no ser permanente el puesto, contrariamente a lo que es norma en todos los países de buen nivel educativo, se les resta la necesaria autoridad. Se agrega a ello la interpretación extrema de la participación en la vida escolar. Ahora no se limita a la participación de la familia, muy conveniente en ciertos aspectos de la vida escolar, sino de Asociaciones de vecinos, cuya cooperación podría ser muy fructífera de no estar motivada por intereses de agrupaciones políticas.

Esa transformación profunda de la estructura del sistema educativo, muy necesaria desde el punto de vista social y pedagógico, ha mostrado en la práctica lo acertado de su concepción. De ese modo desaparecía el anómalo sistema consistente en una educación primaria de 4 años de duración para quienes seguían después estudios de enseñanza media, sin que se ofrecieran otras posibilidades a los que carecían de medios para la continuidad de su formación dentro del sistema educativo. Esto ha supuesto una formidable contribución para el logro de la igualdad de oportunidades en materia de educación, al alcance hoy de todos los niños escolares, en lo que atañe al primer nivel educativo. El bachillerato unificado y polivalente estaba muy influenciado en su concepción por la «comprehensive school» inglesa y su parecida realización sueca; se pretendía con su introducción ofrecer una diversa gama de opciones para que se manifestaran las aptitudes e inclinaciones de los alumnos; en fin, los ciclos universitarios permitirían superar el criterio monolítico de los estudios para una carrera determinada y facilitar las diversificaciones profesionales y las carreras cortas que exigían las nuevas características ocupacionales del mundo del trabajo.

Paralelamente a esa reforma de las estructuras se incluían en el Proyecto de Ley diversas medidas tendentes a mejorar el rendimiento y calidad de la educación. Estas se referían, esencialmente, al sistema de formación del profesorado, a los planes y programas de estudio, a los métodos de enseñanza y a la administración educativa. A fin de asegurar la puesta en práctica de lo preceptuado en el proyecto de Ley, lo que exigía abundantes recursos, se preveían también las repercusiones presupuestarias (la Ley se denominaría «Ley General de

Educación y de su financiamiento»). Esta parte de aspectos económicos de la Ley fue elaborada por un grupo de trabajo del que formaba parte un especialista de la UNESCO en financiamiento de la educación apellidado Solomon, norteamericano de nacionalidad y de origen judío.

Las prisas y el nerviosismo para tener listo el proyecto de Ley se multiplicaban cada día porque se pretendía que fuera aprobado en un Consejo de Ministros que debía celebrarse en San Sebastián en el mes de Agosto. Con menos convicción que en la elaboración del Libro Blanco pero con no menos intensidad en el trabajo, se dio fin a la redacción del Proyecto de Ley por nuestra parte, revisándolo a continuación el propio Ministro con su Gabinete y, por supuesto, con activa intervención de Ricardo Díez, quien poco tiempo después dejaría la Secretaría General Técnica del Ministerio para ocupar el cargo de Subsecretario. Después de aprobado el Proyecto de Ley por el Gobierno pasó a las Cortes donde su contenido fue objeto de importantes debates promulgándose finalmente en Agosto de 1970.

Se avecinaba ya la terminación del permiso de un año que se me había otorgado por la UNESCO y recibí la propuesta de esta Organización para ocupar el cargo de Director de la División de Programas del Sector de Educación. Aunque la experiencia del año transcurrido había sido muy rica, yo tenía muchos deseos de volver a París. Influía en ello mi discrepancia con la tendencia que observaba de orientar la aplicación de la reforma educativa, más con miras al efectismo político que a su eficacia técnica y renovadora. Por otra parte, no quería truncar mi relación y carrera en el seno de la UNESCO en la que había recibido tantas satisfacciones profesionales; [...]. Tomada la decisión de dejar el Ministerio se la comuniqué en primer término a Ricardo Díez. Este me insistió mucho para que no me marchase, ofreciéndome la Secretaría General Técnica que él iba a dejar. No me convenció; tanto el Ministro como él estuvieron especialmente atentos conmigo, me organizaron una cariñosa despedida en un almuerzo al que invitaron a varios amigos míos. El aspecto menos grato de mi marcha era perder el contacto frecuente con mis familiares y con amigos del Ministerio que había tratado en el año de estancia, así como los Inspectores de Enseñanza Primaria de Madrid, entre los que había conocido profesionales muy valiosos como Ana M<sup>a</sup> García Armendáriz, Rogelio Medina, Arturo de la Orden, Rotger Amengual,

entre otros. Pero el no aceptar la propuesta de la UNESCO dificultaba mi reincorporación posterior a la Organización.

A partir de mi regreso a París dejé de participar en los trámites que siguió la Ley de Educación, pero no me desentendí de las vicisitudes de su aplicación que seguí a distancia. En un capítulo posterior me ocuparé de los resultados de la aplicación, vistos desde el ángulo de los puestos que ocuparía en España a partir de mi jubilación en la UNESCO en 1976.